

EL CORREO.

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO

NUMERO 48 MONTEVIDEO MIERCOLES ABRIL 7 DE 1880. Precio 4 vintenes.

Este periódico se publica diariamente en la IMPRENTA REPUBLICANA: en ella, y en la librería de la señora de Yañez, se halla en venta. Se admiten suscripciones, a dos pesos mensuales, y todo género de avisos a precios equitativos. Conviene entregar estos hasta las 4 de la tarde del día anterior al de su publicación: y los remitidos de interés público gratis.

ALMANAQUE.

Miercoles—S. Epifanio.
Sol sale a las 6 h 18 m.
se pone a las 5 h 42 m.

CORREOS.

Días en que salen de esta capital
Para los pueblos del interior.
9, 16, 23, 30, de cada mes.

ESTADISTICA.

HOSPITAL.—Día 31.

	Hs.	Ms.
El día anterior	84	15
Entraron	2	
Salieron	6	
Murieron		
Existen	80	15

FONDOS PUBLICOS.

En Buenos Aires.

Billetes del 6 p^o —63 a 64
Id. del 4 p^o — proporcional.

CORRIENTE DE CAMBIO.

Londres. — 6 peniques.
Rio Janeiro, — 190 a
Francia, — 75 centines.
Estados Unidos — 11 cents.
Montevideo — 450 a

PLAZA.

Especies metalicas,

Onzas de oro selladas 152 a 160 ps.
Pesos fuertes de rostro. 9 10 ps.
Id. patrios 9 id.
plata inacuquina 8 6

JANEIRO.

Pesos Españoles — 1980 — 2000 Rs.
En Montevideo.

Onzas españolas 21 a 21 ps. 4 rs.
Id americanas 20 a 21 ps.
Patacones 1050 1060 rs.
Barricas de harina. a 12 pesos.

EXTERIOR.

EUROPA.

FRANCIA.

—Una comision de medicos ha sido enviada en Siria, para el descubrimiento de algunos remedios contra la peste. Ya escribieron desde Tripoli que sus primeros ensayos han obtenido el mas feliz exito.

—El *Times* piensa que el ministerio se ocupa en poner término al estado actual de nuestras relaciones con Portugal y agrega: si se necesitan agentes diplomaticos en naciones regidas por gobernantes legitimos, estos agentes son necesarios tambien en paises mandados por usurpadores. Buona parte fue reconocido por todos los gobiernos de Europa y por la misma Inglaterra, a los dos años de haber usurpado el imperio.

—Segun se dice, el duque de Wellington quiere intervenir en los negocios de Portugal para dar la paz a Terceira y el conde de Villafior, informado de esto, se ha huido de la Isla.

PORTUGAL.

Se habla ya como de una cosa cierta de la coronacion de D. Miguel, la que será celebrada, segun se dice el día mismo de su casamiento. Se agrega que el matrimonio del usurpador está ya ajustado, y que él ha elegido para participar al trono de Doña Maria II a la joven princesa de Napoles, de edad de 15 años, y hermana de S. A. R. la duquesa de Berry, y de la futura reina de España.

AMERICA.

ESTADOS UNIDOS

Espedicion al Polo Antartico.

Se escribe de Nueva-York, fecha 22

de Septiembre: "Hemos anunciado hace algunos días, que el bergantín Norte Americano *Amazon* debe dejar este punto para ir a hacer un viaje de descubierta, que debe durar tres años. Este buque esta dispuesto, para hacer la descubierta y el comercio, el está destinado a explorar las regiones heladas del polo antartico; su equipo es admirablemente calculado para luchar contra los peligros que ofrese esta clase de navegacion. Mr. Palmer es el capitán de este buque. Los conocimientos de este experimentado navegante, cuyo nombre es ya bien conocido por el descubrimiento de un continente, ó gran grupo de Islas, cerca de el polo antartico, dan una entera confianza en esta expedicion. El capitán Pendleton que manda el *Seraph*, buque del mismo porte, hace tambien parte de esta expedicion. Este oficial ha sido escogido por el anciano secretario de la marina, como el primer piloto, para hacer un viaje de descubierta, sin el cual este viaje no hubiera podido efectuarse; el es el comandante en jefe de esta expedicion. Las tripulaciones de estos dos buques se componen de 50 hombres fuertes, jovenes, y robustos. Entre las particularidades de su equipo, notamos con asombro, una invencion simple, elegante y util, que consiste en unas nuevas canoas hechas de huesos de ballena, y que pueden cambiarse en transportes comodis para pasar las montañas de nieve. El Doctor James Wright, va empleado en esta expedicion como naturalista; se nos ha asegurado de antemano que este sabio, no dejará escapar nada que sea util a las ciencias y a la humanidad. M. Reynolds que ha hecho todo esfuerzo por llamar la atencion de la asamblea legislativa sobre esta

empresa por su energía y perseverancia, acompaña también á estos intrépidos marinos por parte del comercio. Se deben esperar grandes adelantos del zelo, y de los conocimientos geográficos que ha adquirido Mr. Pouldeton, bajo la dirección del anciano secretario de marina, haciendo averiguaciones á este objeto. Una biblioteca numerosa y muchos instrumentos nauticos y astronómicos han sido generosamente prestados por muchos ciudadanos. Añadiremos que el capitán Edmundo Jennings, que ha pasado una gran parte de su vida en aquellos mares, comerciando con los naturales del país, ha dado todos los conocimientos necesarios para este viaje.

Así es, que miramos con placer que nada en una palabra se ha omitido para asegurar el suceso de aquellos determinados viajeros.

REPUBLICA ARGENTINA

Cordoba Marzo 13 de 1830.

El gobierno de Cordoba no sería digno de ocupar el lugar que le corresponde entre los de la Republica Argentina si en esta vez no levantara su voz con toda la fuerza y energía que demanda su dignidad para denunciar la conducta escandalosa, y pedir la reparacion de la atroz injuria que le acaba de inferir la comision mediadora del Exmo gobierno de Buenos Aires. El gobierno de Cordoba no omitirá la oportunidad de manifestar á todos los pueblos de la republica, con documentos justificativos cual ha sido la marcha de los miembros de la comision, y cual la deferencia y sufrimiento del gobierno para arribar á una transaccion que pusiese término á las calamidades de la guerra, y entonces el mundo imparcial juzgará de que parte ha estado la avilantez, audacia y mala fe, y donde la sinceridad y candor; pero entretanto el infrascripto, no puede ser un espectador tranquilo de los hechos que va á denunciar y se apresura á ponerlos en conocimiento de S. E. el Sr. gobernador de Buenos Aires, con el fin de obtener una satisfaccion solemne, y pro-

porcionada á los insultos de que ha sido objeto el gobierno de Cordoba.

El 25 del proximo Febrero, tuvo lugar una batalla entre las armas de la provincia de Cordoba y las del general Quiroga; el triunfo coronó los esfuerzos de los Cordobeses, y el invasor se vió precisado á ponerse en fuga para salvar su ocliosa existencia. El general en jefe del ejército vencedor destacó inmediatamente partidas en persecucion del enemigo, y el general Quiroga ha debido su salvacion al asilo que le han dado en su coche, los miembros de la comision mediadora aun antes de salir del territorio de esta provincia. No es necesario entrar en profundas reflexiones para conocer la irregularidad de esta conducta. Los comisionados del Exmo. gobierno de Buenos Aires abusando de su caracter público toman bajo su proteccion al general Quiroga, lo ocultan en su carruaje, distraen la atencion de las partidas que le persiguen, que jamas pudieron imaginarse, encontraría abrigo en aquella comitiva, y eluden de este modo la captura del enemigo implacable de la tranquilidad pública.

Los comisionados del Exmo gobierno de Buenos Aires, para poner el sello á la constante abstraccion de su conducta pública, dirigen desde la esquina al general en jefe de las fuerzas de Cordoba, y al gobernador sustituto la nota, cuya copia va adjunta á esta comunicacion. Ella esta marcada con las espresiones del despecho, que les ha causado el triunfo de las armas de Cordoba sobre un enemigo á quien ellos miraban con predileccion. El Exmo. Sr. general les habia prefijado el perentorio termino de dos horas para obtener una resolucion definitiva del enemigo, habian pasado ya catorce horas, y la C. M. permanecia aun en el campo enemigo sin dar noticia del resultado de su conferencia; mas los miembros de la C. sin reparar este hecho que está consignado en su misma nota, entran en un vasto campo de hipotesis y suposiciones arbitrarias, para cohonestar los ultrages con que han mancillado la dignidad del gobierno de Cordoba.

Este gobierno no esta acostumbrado á oír el language de que han usado en esta ocasion los comisionados del Exmo. gobierno de Buenos Aires, y solo puede perdonarlo por considerar la esasperacion que ha causado, en sus autores el triunfo de las armas que ellos deseaban ver envilecidas, y puestas á discrecion del enemigo; pero se cree con otro á exigir, y exige del modo más solemne que el Exmo. gobierno de Buenos Aires dé un testimonio público y autentico de reprobacion sobre la conducta de sus comisionados. De este modo S. E. apartará de si la nota que le imponen los manejos tortuosos, y el incivil trato de sus comisionados á un gobierno independiente á quien han debido consideraciones, que todos los dias desmerecian por su conducta pública, y privada durante su macion en esta capital; y el gobierno de Cordoba satisfecho del agravio, continuará las amistosas relaciones, que haciendo honor á ambos, afianzará la amistad contraida, y á que el que suscribe protesta la mejor fe como su más cordial consideracion al Exmo. gobierno á quien se dirije.

*Jose Julian Martinez
Juan Antonio Sarachaga*

Exmo Sr. gobernador y capitán general de la provincia de Buenos Ayres.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Ministerio de gobierno

Montevideo Abril 6 de 1830.

Siendo ya una urgencia inescusable el proveer del remedio posible á los males, que se sienten con especialidad en los departamentos que confinan con el territorio Brasileiro, consecuente á la ley de la H. A. de 18 de Diciembre ultimo, el Gobierno Provisorio del Estado ha acordado y decreta.

Art. 1.º Se nombran gefes politicos y de policia para el departamento de Maldonado á D. José Machado para el de Cerro Largo, á D. Manuel Lagos, y para el de Paisandú á D. Francisco Rivarola.

2.º Se nombra igualmente tenientes para el de Maldonado á D. Antonio Davila, D. Joaquin Machado, y D. Manuel José Cosio; para Cerro Largo, á D. Agustin Muñoz y D. Marselino Barreto; y para Paisandú á D.

Felipe Fraga, y á D. Juan Antonio Ortiz, destinándose al servicio del mismo departamento á D. José Maria Ovalle quien ya obtuvo su despacho.

3. Para oficiales auxiliares de las oficinas de los gefes, para la de Maldonado á D. Benjamin Villademoros, para el Cerro Largo á D. Manuel Joaquín de la Torre; para Paisandú á D. Benito Domingues.

4. Los gefes nombrados propondrán á la mayor brevedad al gobierno los individuos que consideren mas apropiado para cabos y celadores en la proporcion siguiente: el de Maldonado para tres cabos y veinte celadores: el del Cerro Largo para 3 cabos y 18 celadores; y el de Paisandú para cuatro cabos y 22 celadores.

6. Espidanse sus despachos á todos los nombrados que aun no los hubiesen obtenido, previniéndose á los subalternos que se pongan inmediatamente á las ordenes de sus gefes respectivos.

6. Comuniquese á quienes corresponden y deses al Registro oficial.

RONDEAU.

José Ellauri.

Continúa la ley sobre elecciones.

CAPITULO 5.º

Disposiciones generales.

42. Los jueces de paz anunciarán por edicto el dia que hallan de hacerse elecciones; y citarán para ellas, á medio de los tenientes alcaldes, á los ciudadanos de sus distritos.

43. En las elecciones á que se refiere esta ley, solo tienen voto los que reúnan las calidades espresadas en los artículos 7 y 8 de la constitucion exceptuando aquellos de que hablan los artículos 11 y 12 de la misma.

44. En todos los casos de empate de votacion, la suerte decidirá el que debe nombrarse.

45. Ningun individuo puede votar sino en la mesa del juzgado de paz á que corresponde.

46. Nadie puede desempeñar dos cargos á un mismo tiempo; y siendo nombrado para ellos, tiene la eleccion entre senador y representante; pero debe preferir alguno de estos desti-

nos, al de miembro de las juntas económico-administrativas.

Continuará.

EL GOBIERNO

Concluye el artículo pendiente..

Para marcar los abusos de la libertad de escribir, establecer una justa distincion entre la licencia y aquella, es indispensable reformar la ley que regla el uso de un derecho tan legitimo como sagrado; construirla con una dependencia absoluta del derecho primitivo, sin poner restricciones al entendimiento, ni dispensar proteccion á una voluntad corrompida por los vicios mas detestables en el orden natural. Las opiniones del hombre nunca pueden ser criminales; mas las ofensas hechas al honor y reputacion; las ideas que pervierten la moral y atentan contra el sagrado de la vida privada, son de distinta naturaleza; por que á la razon no se le pueden ilustrar empleando agentes de corrupcion. Este genero de producciones, no entran en el numero de las que con propiedad puede decirse que marcan la existencia real de la libertad, pues un descarrío semejante es igual que padecen los asesinos y ladrones haciendo uso del libre alvedrio. En uno y otro caso, partiendo de un principio noble, la voluntad se transforma en nociva y en un ser perjudicial. Las leyes sociales castigan á los unos y porque no lo haran con los otros? Por que aún no estan bien señalados los limites á los abusos que hace el entendimiento del hombre. Sean trazado los de las acciones, sin cuidarse de los que aun son mas indispensables, como origen de la corrupcion de las ideas y de todo principio de moral. Nosotros que aun no hemos salido de la cuna en nuestra nueva vida, hemos sentido todos los efectos que es susceptible que produzcan esa amalgacion que se ha hecho de libertad y licencia. Nuestra posicion dificil nuestros habitos morales, pueden responder de la exactitud de es-

ta idea; y hacer sentir por el poder irresistible del convencimiento, la necesidad que hay de mejorar nuestras costumbres, ahorrando los medios de corromperias, con el imperio de las leyes y la observancia de su cumplimiento.

CORRESPONDENCIA.

Señores Editores del Correo

Sabedores que va de preceptor á la escuela de Canelones, un joven que nos es desconocida sus actitudes, esperamos del superior gobierno que ante de su nombramiento le haga prestar el correspondiente examen que ordena la ley.

De Vs. SS. EE.

Unos vecinos de Canelones.



MARITIMA



ENTRADA.

Bergantin paquete Argentino *Eloisa*, de Buenos Ayres.

Goleta paquete argentino *Flor del Rio*, de id.

SALIDAS.

Goleta nacional *Vigilante*, para Sta Fé.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

LA subscripcion de palcos y lunetas para la primera temporada de comedias por la empresa y bajo la direccion del señor Antonio Gonzalez, que debe principiar el Domingo de Pascua de resurreccion. estara abierta desde el Martes 6 del corriente, hasta el Sábado 10 á la oracion. Los señores que gusten suscribirse, ocurrirán á la casa coliseo donde se hallará el recaudador encargado de ella, desde las 9 de la mañana hasta la una, y desde las tres, hasta las seis de la tarde.

Precios por funcion—Ps. Rs.

Palcos altos	2	4
Palcos bajos	2	5
Lunetas primeras	3	5
Lunetas segundas	4	4
Bancos	5	2
Cazuelas	2	2
Gradas	5	1



Para Buenos Aires.

Saldrá precisamente el Miércoles 7 del corriente á las 5 de la tarde el hermoso paquete argentino *Joven Sarandi*, recibe carga y pasajeros para los que tiene comodidades de primer orden.

Ocurráse á casa de D. Francisco Juanicó. Abril 6 2 p.

Se vende.

UN piano de primera calidad en un precio equitativo el que lo quiera comprar en esta imprenta darán razón de su Dueña. 1m.

Se vende.

EL servicio completo de una mesa de doce personas en porcelana blanca muy fina y muy bien dorada tiene 6 docenas de platos, y catorce piezas diferentes, y se da todo en 50 ps. Algunos colchones de lana francesa muy limpia y muy fina tienen 50 lbs. cada uno y se dan á 8 ps. cada uno las personas que gusten tratar de la venta ocurran á la Calle de San Pedro número 199. A. 5 3p.

Se vende.

LA casa del finado Sais de la Maza frente al muelle, el que la quisiere, se verá con la viuda Da. Pascuala de la Maza en la calle del fuerté.

A. 5 3p.

EDICTO.

DE orden del Señor Juez Letrado en lo Civil, se llama cita y emplaza al apoderado de Dn. Leonardo Olivera para que comparezca á estar á derecho en el expediente promovido por Dn. Felipe Alvarez Bengochea, denunciando un terreno de estancia nombrado, Rincon de Punto negrat comprendido en el de Pan de Azucar.

Montevideo, Marzo 30 de 1830.

Juan Leon de las Casas.

Escribano de Gobierno y Hacienda.

Aviso de la policía.

PARA evitar que en lo sucesivo se arrojen á las calles aguas inmundas y pestíferas, como se observa, ha dispuesto el que subcribe de acuerdo con la autoridad, se pongan expedidos los portillos de las murallas que caen acia la mar para que por ellos se conduzcan al agua todas las materias insaludables, excepto las basuras; y se previene al publico que á toda persona sea de la clase que fuere, que se encontrase infringiendo el artículo 12 del reglamento vigente de policía se le aplicara la pena que señala.

Montevideo Marzo 31 de 1830.

VIDAL.

SE vende una cuju bronceada de ultima moda con colchones correspondientes, una cómoda, una docena de sillas todo nuevo, el que se interese por ello ocurra á la calle frente al cubo del norte casa No. 4.

Se vende.

La casa de D. Manuel A. Argerich, sita en la calle de San Ramon número 69 el que quiera comprar se verá con el propietario en la misma casa. M 25 4p

Se necesita.

UNA pieza como para un hombre solo, en cualquier casa de familia advirtiendo que no diste mucho de la plaza mayor, ocurrase á esta imprenta darán donde razon. M. 31 3p.

Aviso.

SE vende un negro de edad de 16 á 17 años sin vicios es útil para todo servicio. El que se interese en su compra ocurra a la casa de su dueño calle de S. Luis No. 106.

Desca acomodarse.

UN joven recién llegado á esta, en cualquier almacén ó pulperia, por encontrarse acto para el desempeño de estas funciones, tambien se ofrece para salir a cualquier paraje de la campaña, la persona que necesite de sus servicios, ocurra a esta imprenta, dara tambien personas que afianzen su buena conducta.



PARA Cadiz, Gibraltar, y Puertos del Mediterraneo.

Contratará don Francisco Juánico la carga que quiera embarcarse en la Fragata sarda *Príncipe Cristiano Augusto*. Abril 1. 3 p.

AVISO.

LOS dueños de la fonda de los cuatro suisos, que está frente al café de la alianza ofresen al publico que desde el dia 1 del mes entrante pondran una mesa redonda, muy bien servida y media botella de vino para cada persona, al precio de cinco reales cada individuo.

Las personas que gusten favoreserlos seran ervidos lo mejor posible.

Se vende.

UN esclavo pardo, natural de Montevideo de edad poco mas ó menos de diez y ocho años, con principio os de Sastre, la persona que lo necesite veace con su amo en la calle de San Gabriel casa número 68 enfrente á la esquina del reloj.

M. 17 3p.

Se venden

DOS negros de edad de veinte á veinte y dos años, cocinero ábil para todo servicio, sano: el que se interese en su compra vease con su amo Camilo José Acosta en la platería calle del porton viejo No. 37.

A. 1 3p.

AVISO AL PUBLICO.

EN la tarde del Miercoles 14 del proximo mes de Abril á las puertas de la casa de la H. A. en la plaza mayor, se ha de celebrar almoneda y remate al ponerse el sel de la quinta y casa de azotea en que habitaba el finado D. Antonio Veira, sita en el camino de las tres cruces á distancia de una legua de esta ciudad, tasada en dos mil ochocientos cincuenta y ocho pesos seis reales. Lo aviso al publico de orden del Sr. juez general de intestados —Montevideo 31 de Marzo de 1830. Casas.

Aviso.

SE vende un hermoso estante; con todas las comodidades para losa ropa y escritorio, el que guste comprarlo ocurra á esta imprenta donde darán razon.

Mzo. 30 3 p.

Para la Bahía de todos los Santos.

Saldrá dentro de 12 dias la muy velera Polacra Sarda *Marte*. Tiene cargamento de tasajo, pero admitirá alguna carga de poco volumen, y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades.

Se despacha en la calle de San Carlos No. 54.

M. 27 3p.

Perdida.

DE un alfiler de diamantes que se perdió en la mañana del 27: es bastante grande en forma circular, con una piedra grande en el centro y varias apiñadas al derredor; el que lo hubiese hallado lo entregará en la casa grande de Salbañach donde recibirá un buen hallazgo. Se ofrece al platero que lo entregue ó suspenda en compra tambien una buena propirra.

Aviso.



EL que quiera comprar unas casas en la calle de San Felipe, número 128 con 40 varas de fondo 8 y 3 cuartas de frente, con cinco piezas y una cocina mas, otra en la calle de San Sebastian número 125 y 127, con cincuenta varas de fondo y 12 y tres cuartas de frente con 8 piezas y una cocina, en precio cómodo, su dueño vive en la calle de San Felipe número 128.

Marzo 24 6 p.